

CONCURSO FOTOGRÁFICO “TUS FOTOS EN LA WEB MUNICIPAL”

M. I. Ayuntamiento de El Espinar

Reserva de la Biosfera

Tu eres el protagonista

**CONCURSO FOTOGRÁFICO
“TUS FOTOS EN LA WEB MUNICIPAL”**

Presenta tus fotos hasta el 16 de febrero de 2024

Importantes premios para los 3 primeros

Votación popular en Redes Sociales

Consulta las bases en www.elespinar.es

OBJETO

Este concurso fotográfico tiene como objeto dar la oportunidad a nuestros vecinos, de que sus fotografías aparezcan en la nueva web municipal. Las fotografías se podrán usar para ambientar las secciones de la nueva web municipal.

Además, entre todos los participantes se elegirán 3 fotos ganadoras mediante el voto a través de redes sociales.

PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona residente en España, sin importar su nacionalidad ni su edad.

TEMA

El tema del concurso será: TU FOTOGRAFÍA EN LA WEB MUNICIPAL

Las fotografías deben tratar sobre lugares, acontecimientos, tradiciones, cultura, deportes, etc, debiendo estar relacionadas directamente con el municipio, y que hayan sido realizadas en los años 2023 y 2024.

PRESENTACIÓN

Cada participante puede enviar una sola fotografía.

Las obras se presentarán por correo electrónico a la dirección: concursos@aytoelespinar.com junto con los datos del autor (nombre, teléfono y DNI) pudiendo añadir, si fuera necesario, un enlace para la descarga de la fotografía. Las fotografías deberán tener una resolución mínima de 8 megapíxeles.

Las fotos no pueden llevar marca de agua, nombre del autor o cualquier otra marca que pueda identificar al autor.

ENTREGA Y PLAZO

El plazo de entrega comenzará el viernes 2 de febrero de 2024 y finalizará el viernes 16 de febrero de 2024.

NO SERÁ CONSIDERADA NINGUNA FOTOGRAFÍA QUE NO SE PRESENTE SIGUIENDO LAS NORMATIVAS INDICADA EN LAS PRESENTES BASES.

Debido a posible gran cantidad de fotografías presentadas, no se mantendrá ningún tipo de comunicación con los participantes para comunicarles incidencias relativas al incumplimiento del proceso de entrega, calidad de la foto o problemas de descarga, siendo responsabilidad única del participante y contabilizando a efectos del concurso únicamente aquellas fotografías que se hayan presentado de acuerdo con estas bases.

JURADO

Todos los participantes formarán parte de un álbum de fotos en la página municipal de Facebook de Turismo y Cultura. Los usuarios podrán dar a "Me gusta" a sus fotos favoritas del 19 al 23 de febrero de 2024. De todas las votaciones se generará un ranking para elegir las 3 fotografías ganadoras que tendrán derecho a premio.

En caso de empate será resuelto por los miembros de la corporación municipal.

No se contabilizarán los votos de perfiles de reciente creación, perfiles falsos u otro sistema de votación fraudulenta.

FALLO

El fallo del jurado, que será inapelable, será publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica (elespinar.sedelectronica.es), así como a través de los medios que puedan

considerarse oportunos.

PREMIOS

Primer premio: Cámara digital 4K Vlogging con estabilizador.

Segundo premio: Estabilizador digital profesional.

Tercer premio: Cámara fotográfica instantánea a color.

El resto de fotografías presentadas se podrán usar, a decisión del departamento de comunicación, para ambientar la nueva web municipal.

OBSERVACIONES

La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación. Cualquier caso o imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el Jurado.

Todas las fotografías presentadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico del ayuntamiento, reservándose los derechos de reproducción, edición y/o exhibición con fines culturales, artísticos, exposiciones o de promoción del municipio sin fines comerciales, sin que ello devengue derechos de autor, manteniendo los autores toda la responsabilidad y sus derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de la misma.

El Ayuntamiento adjuntará el nombre del autor en todas las publicaciones siempre y cuando sea posible.

En caso de obras que muestren e identifiquen personas, el autor de la fotografía debe tener permiso para su reproducción. El único responsable ante los derechos de imagen será el autor y no así el M. I. Ayto de El Espinar.

ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Febrero 2024